Admisión de alumnos a Formación Profesional de Grado Medio a Distancia (2018-2019)

<u>Requisitos</u>

Requistos de acceso	Documentos a aportar
Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaría Obligatoria (LOE).	Fotocopia del Historial académico o del Título y/o
	 Certificación académica oficial en la que se refleje la nota media.
Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaría.	 Fotocopia del libro de escolaridad de la Enseñanza Básica (págs 25 y 27) o del Título y
	 Certificación académica oficial en la que se refleje la nota media.
Estar en posesión de un Título Profesional Básico.	Fotocopia del Título o
	 Certificación académica oficial en la que conste la nota media.
Estar en posesión del Título de Técnico.	Fotocopia del Título o
	 Certificación académica oficial en la que en la que conste que se ha solicitado el Titulo, y que contenga la nota media del expediente académico.
Estar en posesión del Título de Bachiller.	 Fotocopia del Título o de la Tarjeta de selectividad, del Historial académico, en el que conste que se ha solicitado el Titulo o
	Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Titulo, y que contenga la nota media del expediente académico, sin incluir la materia de Religión.
	Fotocopia de la tarjeta de selectividad o
Haber superado el BUP.	 Certificación académica oficial de los estudios de BUP que contenga la nota media del expediente académico.
	Fotocopia de la Tarjeta de selectividad, o
Haber superado el COU o el Preuniversitario.	 Certificación académica oficial de los estudios de BUP y COU que contenga la nota media del expediente académico o de haber superado el Preuniversitario.

Requistos de acceso	Documentos a aportar
Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar. Estar en posesión del Título de Técnico Especialista. Estar en posesión del Título de Técnico Superior de Formación Profesional. Haber superado los dos primeros cursos de BUP con un máximo de dos materias pendientes. Estar en posesión del Título de Bachiller Superior. Haber superado el 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias. Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el 3 er curso del plan de 1953 o el 2º de comunes experimentales. Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.	Fotocopia del Título o Certificación académica oficial.
aber superado el curso específico de acceso a ciclos formativos de grado medio.	Certificación oficial de haber superado el curso.
Haber superado la prueba de acceso de ciclos formativos de grado medio o grado superior. Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.	Certificación oficial de haber superado la prueba.
Haber superado los módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial;	Certificación académica oficial.